7.

✠

VERIDICA RELACION

DE LO SUCEDIDO EN LA Villa de la Puente de Don Gonzalo, con un niño, natural de dicha Villa, el qual se perdió, y fue hallado martyrizado: Con las circunstancias que se declaran.

EL dia veinte y siete de Diciembre de el año de mil setecientos y treinta y uno, entre las diez y once del dia, se desapareciò un niño, llamado Alonso Ruperto, hijo de Diego de el Rio, y de Ana Sanchez Ortiz, el qual nació el dia veinte y siete de Marzo el año de mil setecientos y veinte y ocho, Sabado Santo, como à las cinco de la tarde. Y haviendose buscado, assi en esta Villa, como en la de Castro del Rio, Espeja, y Ciudad de Montilla, donde se pregonó, no se pudo descubrir, ni adquirir dél la me-

nor noticia. El dia quatro de Enero de este año de mil setecientos y treinta y dos, un Yeguero, llamado Sebastian Leon, primo hermano de el padre del dicho niño, estando con las Yeguas en el sitio, que llaman Malconado, termino de esta Villa, à distancia media legua, viendo, que en lo alto de una Sierra, que hai en dicho sitio, havia dos Yeguas, haciendo diligencia para incorporarlas con las otras, no lo pudo lograr; lo que le moviò à subir por mandado suyo, à Juan Garrido, para que las guiasse: quien luego que llegò al sitio donde estaban dichas Yeguas, viendolas inclinadas hacia un sitio determinado, mirando à èl, viò un niño muerto, y le dixo al dicho Sebastian de Leon, lo que havia visto; quien le respondiò: Esse ha de ser mi sobrino, y para certificarse subiò à dicho sitio, y volviendole el rostro hacia el Cielo, que lo tenia hacia la tierra, conociò ser el dicho su sobrino, y sin moverlo de el sitio, immediatamente enviò à dàr aviso à su padre de el dicho niño, haviendo notado, quando subiò à lo alto de el monte, que cinco perros mastines circunvalaban el cuerpo de el niño, como al parecer guardandolo de qualquiera invasion de lobos, ù otros qualesquiera animales nocivos, de que abunda aquel parage, sin haverles oido toda la noche

an-

antecedente otra cosa, que su gruñir unos con otros, como lo declara el dicho Sebastian de Leon, quien se quedò marabillado al vèr este caso. El padre del niño, con el aviso funebre, como á las diez y media de el dicho dia, fue quando passò à traherlo, y en su seguimiento Ana de Peña, movida de el grande cariño que tenia á el niño, por haverle dado el pecho. Y haviendo llegado al monte el padre, y reconocido el cadaver de su hijo, le conduxo en una espuerta, entrando en esta Villa como á la una de la tarde, y lo puso en casa de Diego de el Rio, su avuelo paterno de el niño, por no llevarlo à su casa, por estàr su madre embarazada, y desnudandolo, lo pusieron á vista de todos. El dia siguiente, Sabado cinco de el dicho mes, se mandó por los señores, Vicario, Corregidor, y Comissario de el Santo Oficio, que con la asistencia de los Escribanos, y Notarios, que dieran fee, se registrasse el cuerpo por Medicos, y Cirujanos: los que luego declararon estàr quemadas las plantas de los pies, y los dedos de ellos, con fuego lento. Assimismo sus muslos por la parte posterior, tan cruelmente azotados, que tenian llagas: y con uno, ù otro instrumento hecho fuego, quemadas por diferentes partes las rodillas, y echar

un cardenal: las manos quemadas por las yemas de los dedos, y sus muñecas mui acardenaladas, como de haver estado ligadas: en la mexilla derecha un cardenal como de golpe, y assimismo, dos quemaduras en ella. El ojo izquierdo por la niña, indicando ser quemado. En la frente otro cardenal como de dedo y medio de ancho, immediato al nacimiento de el pelo, que le cogia todo el frontispicio, que indicaba ser hecho con fuego, segun las vexigas, que levantaba, y assimismo una ligadura fuerte. Su cuerpo hallaron tan flexible, que sujetaba todas sus coyunturas, como si estuviera vivo: lo que se tocò, y experimentò por todos los vecinos de esta Villa todo el tiempo que estuvo expuesto, que ha sido de el mas rigoroso frio. En este mismo dia Sabado, como à las quatro y media de la mañana, en que se hizo este registro, se mandó por dichos Señores Jueces, se llamàra quien lo sangrasse; lo que hizo Diego Noguera en el brazo derecho, con todas las circunstancias de viviente, y saliò la sangre fluida, y corriente; y haviendole puesto la ligadura, como à las tres de la tarde se mandò quitar la venda, è immediatamente volviò à correr la sangre; y vuelta à ligar, como à las once de la noche, se

vol-

volvió à quitar la ligadura, por el fin de recoger alguna sangre, y se hallò estàr como cicatrizada la cisura; pues aunque el dicho sangrador hizo muchas diligencias, segun arte, para que saliesse, no lo pudo conseguir. Este mismo dia todos los cardenales se fueron poniendo rubicundos, en especial los de la nalguita derecha, los de la corba siniestra, el de la mexilla, y frente; pues en lo subido de color parecian que eran de grana. El dia siguiente, seis de Enero, con assistencia de dichos Medicos, como à las doce y media de el dia, le volvió à picar en el mismo brazo, dos dedos mas abaxo de la misma cisura, y siendo assi, que no havia vena, saliò la sangre tan liquida, que se cogiò en algunos pañuelos. En dicho dia la Villa, teniendose por mui dichosa en tener tal hijo, y por mui conveniente, y de su obligacion, el poner en la mayor decencia, y custodia este cuerpecito Angelical, y segun las muestras, laureado con la corona de el martyrio, hizo Diputacion, nombrando à los señores Don Juan Fernando Cosano, y Don Juan de Cuenca, Alferez Mayor, para el fin expressado, è immediatamente colgaron un quarto de dicha casa, y en èl pusieron el cuerpo con diferentes hachas encendidas, y dos señores Eclesias-

ticos,

ticos, y otros dos Capitulares, para que de dos à dos horas se fuessen remudando, para la custodia de dicho cuerpo. Y al mismo tiempo por dichos señores Diputados se previno una caxa con tres cerraduras, y llaves, forrada en persiana encarnada, y galoneada: assimismo una camisa de olan, y enaguas de lo mismo con encaxes mui finos: una tunica de tafetan doble, morado, guarnecida con galon, con un cordon de seda morada, è hilo de oro, lo que le pusieron para vestirlo de Nazareno; sobre cuyo pecho llevaba una Cruz de Nogal embutida con Marfil. Sobre la cabeza una corona de espinas, è introduciendolo en su caxa, cerraron sus llaves, y se guardaron en el Archivo de esta Villa. Y por dichos señores Diputados se despachó recado à los Prelados de los dos Conventos, y al Comandante de quatro Compañias de Soldados, que estàn en esta Vil. Con assistencia de el Clero, y todos los referidos, sus Communidades, y Soldados, y un gran concurso de proprios, y forasteros, se llevó el cuerpo en Procession como à las quatro de la tarde de el dicho dia seis, en hombros de Prelados Eclesiasticos, y primeros hombres de esta Villa, teniendose por dichosos

to-

tocar la caxa. Los Padres Victorios se han dado por sentidos, de no haver podido conseguir llevarlo à su Convento Y se depositó con salva general de los Soldados, y repique general de todas las Iglesias, en la Parroquial de esta Villa, en la Capilla de las Angustias, donde permanece.

FIN.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Castellana, y Latina de Diego Lopez de Haro, en Calle de Genova.

